

MODO DE IMPUGNACIÓN : Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

y para que sirva de **NOTIFICACIÓN y CITACIÓN EN LEGAL FORMA** a los demandados **YOUSSEF OUAAMAR, ABDESELAM SALTANI y LAAROUSI SAID**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a once de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN PE JUSTICIA